

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ANGOL

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
147
Fecha de Aprobación
23-05-2025
ROL SII
155-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 4730 de fecha 20-05-2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
 D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

El propietario tiene 65 años o más

Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,361 m² ubicada en COVADONGA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 75 Lote N° 6 manzana 155 localidad o loteo sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ARNOLDO OROSTICA MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO	ING. CONSTRUCTOR

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

VIVIENDA - 89,36M2 - CLASIFICACION: E-4

VICTOR ALFREDO HUNTER CEA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA



Acm

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **20 de mayo de 2025** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de mayo de 2025

Folio: 920105240-4

Nombre propietario: LUIS ARNALDO OROSTICA MUÑOZ

P. 147
F: 23.05.25.-

Nombre comuna: Angol

Rol avalúo: 155-6

Profesional responsable: CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO

Mail: [REDACTED]

Superficie (m²): 89

Materialidad: E / 4

Destino: Casa aislada

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

Firma del profesional competente

Santiago, 20 de mayo de 2025



Jenny Núñez Hormazabal

Serie Subdepto. Estadísticas de Industria

23 MAY 2025